

ACUERDO # 137



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

PRIMERO.- En la sesión ordinaria del veintiséis de mayo de 2015, la Diputada Irene Buendía Balderas, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 45, 46, fracción I y 48, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97, fracción III, del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, presentó ante el Pleno Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a autoridades y organismos a preparar y llevar a cabo diversas acciones en el marco del día mundial para la prevención del suicidio.

SEGUNDO.- La iniciativa fue turnada, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Legislativa de Salud el 26 de Mayo de 2015, mediante el Memorándum No. 1304.

CONSIDERANDO PRIMERO.- La iniciante justificó la iniciativa con los argumentos planteados en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“PRIMERO.- En mayo del 2013, la 66ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó el primer plan de acción sobre salud mental de la historia de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La prevención del suicidio forma parte de este plan, que se propone reducir un 10%, para el 2020, la tasa de suicidio en los países.



Los mensajes clave del primer informe de la OMS acerca de la prevención del suicidio son muy importantes: 1) Más de 800 mil personas mueren cada año por suicidio, y esta es la segunda causa principal de muerte entre personas de 15 a 29 años de edad. Hay indicios de que, por cada adulto que se suicida, posiblemente más de otros 20 intentaron suicidarse. 2) Los suicidios son prevenibles, pero para que las respuestas nacionales sean eficaces, se necesita una estrategia integral multisectorial de prevención. 3) La restricción del acceso a los medios utilizables para suicidarse da buenos resultados. 4) Los servicios de salud tienen que incorporar la prevención del suicidio como un componente central. La identificación temprana y el manejo eficaz son fundamentales para conseguir que las personas reciban la atención que necesiten. 5) Las comunidades desempeñan una función crucial en la prevención del suicidio: pueden prestar apoyo social a las personas vulnerables y ocuparse del seguimiento, luchar contra la estigmatización y apoyar a quienes han perdido a seres queridos que se han suicidado.

SEGUNDO.- El Día Mundial para la Prevención del Suicidio, organizado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, se observa el 10 de septiembre de cada año. Por tal motivo, presento esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el objeto de hacer un llamado a la reflexión en torno a esta problemática. Como legisladora estoy convencida que la prevención del suicidio debe tener una respuesta integral, en la cual, algunos elementos clave para llevarla a cabo consisten en hacer de la prevención una prioridad multisectorial que incluya no solo el sector de la salud, sino también los de la educación, el laboral, el bienestar social, la justicia, centros comunitarios y en especial, el de las familias. De acuerdo a los especialistas, el suicidio es la única muerte que podemos prevenir y se nos están yendo de las manos los jóvenes. No se pueden prevenir todos los suicidios, pero sí la mayoría. Recordemos que las personas no acaban sólo con su vida, sino que atentan contra la salud mental y emocional de todo su entorno.



TERCERO.- La especialista Lídice Rincón Gallardo considera que es necesario discutir en voz alta el problema del suicidio, con evidencia científica y desde la perspectiva de los derechos humanos, porque la vulnerabilidad y precariedad que afecta a quien lo cometen es resultado, en muchas ocasiones, de la cancelación del ejercicio de derechos, libertades y oportunidades. Por supuesto, frente a una realidad tan trágica y que involucra tantas fibras emocionales como el suicidio, no se pueden hacer generalizaciones.

Cuando se hace referencia al derecho a la salud y la prohibición de la discriminación en relación con este ámbito, olvidamos que la salud mental está incluida en este derecho. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales, sino también el estado de bienestar en el que una persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y contribuir significativamente a su comunidad.

Este estado de salud mental es afectado negativamente por factores personales, familiares y sociales, pero si se le observa como un derecho, entonces es obligación del Estado garantizar las condiciones para que todos, sin discriminación, podamos acceder al derecho a la salud mental.

El problema con las afecciones a la salud mental es que sobre ellas pesa una condena social para quien las experimenta y una vergüenza personal en el círculo inmediato de la persona, generándose así discriminación en ella y el gradual incremento de estas afecciones. Esto es lo que ocurre con el suicidio como un tema de salud mental, que debe ser enfocado desde la perspectiva de los derechos humanos.

Por su parte, la investigadora Claudia Paola Debler Berentsen, investigadora del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, especialista en temas de derechos humanos, considera que en México se habla poco del suicidio, no porque sea irrelevante, sino porque incomoda.



CUARTO.- Para la Organización Mundial de la Salud, el suicidio es un problema grave de salud pública y requiere atención, pero su prevención y control no son tarea fácil. Investigaciones recientes indican que la prevención del suicidio, si bien es posible, comprende una serie de actividades que van desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de niñas, niños y jóvenes, así como el tratamiento eficaz de trastornos mentales, hasta el control medioambiental de los factores de riesgo.

Toda persona tiene un fuerte instinto de conservación de la propia vida. Sin embargo, el fenómeno del suicidio ha crecido de forma alarmante en este siglo. En muchos casos el suicidio es la acumulación de un estado de depresión psíquica. Los estudios más recientes hacen ver que existe una relación muy grande entre el número de suicidios y la pérdida del sentido de la vida. Cuando no hay ningún valor por el cual luchar, como la profesión, familia, una ideología política, un ideal religioso, entre otros, todo pierde interés, la vida se va llenando de frustraciones y se llega, fácilmente, a la sensación de que no vale la pena vivir.

Para enfrentar ese problema, la Organización Mundial de la Salud ha planteado que las estrategias para contrarrestar estos factores de riesgo son de tres clases. En primer término, las de prevención “universal”, diseñadas para llegar a toda una población, pueden procurar aumentar el acceso a la atención de la salud, promover la salud mental, reducir el consumo nocivo de alcohol, limitar el acceso a los medios utilizables para suicidarse como armas de fuego, medicamentos y sustancias tóxicas como plaguicidas, así como promover una publicación responsable de información por parte de los medios de difusión.

La segunda clase, las estrategias de prevención “selectivas”, se dirigen a grupos vulnerables, como quienes han padecido traumas o abuso, los afectados por conflictos o desastres, los refugiados y migrantes y los familiares de suicidas, mediante guardianes adiestrados que ayudan a las personas vulnerables y mediante servicios de ayuda, como los prestados por líneas telefónicas.

Las de tercera clase son las estrategias “indicadas” que se dirigen a personas vulnerables específicas mediante el apoyo de la comunidad, el seguimiento a quienes salen de los establecimientos de salud, la capacitación del personal de salud y una mejor identificación y manejo de los trastornos mentales, y por uso de sustancias. La prevención también puede desarrollarse fortaleciendo los factores protectores, como relaciones personales sólidas, un sistema personal de creencias y estrategias de afrontamiento positivas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- En México, las estadísticas e investigaciones a partir de 1999 proporcionan datos que revelan algunas constantes desafortunadas: quienes cometen suicidio son en su mayoría jóvenes, de centros urbanos, que han tenido algún contacto con los servicios de psiquiatría. Por ello, diversos legisladores federales han considerado que la prevención del suicidio debe ser parte del esquema de salud de este país, por la alta incidencia de jóvenes en este fenómeno.

Las cifras oficiales en México sobre suicidio e intentos de suicidio son generadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Respecto a las causas se identificaron el disgusto familiar en primer lugar, le siguió en orden de importancia las causas amorosas y en el resto no fue posible conocer las causas. De acuerdo a datos del INEGI del 2011, en 15 años se cuadruplicaron los suicidios entre jóvenes.

El INEGI indicó que en 2012 se registraron 826 suicidios en adolescentes de 15 a 19 años, lo que representa una tasa de 7.4 muertes por cada 100 mil adolescentes. La Secretaría de Salud especifica que adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años ocupan el primer lugar en sectores vulnerables, en segundo lugar se ubican personas adultas y en tercer lugar adultos mayores; sin embargo, se ha detectado un incremento en niños menores de 10 años. En este sentido, la Secretaría de Salud alerta que este problema se incrementa con rapidez entre los adolescentes y constituye una de las primeras causas de muerte en este sector.



La OMS estima que para el 2020 la primera enfermedad en México será la depresión, una de las causas más relevantes del suicidio. De acuerdo a datos del portal oficial de la Secretaría de Salud, la depresión no es una moda, constituye un severo problema de salud pública que hoy afecta entre 12 y 20% a personas adultas, es decir, entre 18 y 65 años. Autoestima baja, estrés crónico, problemas económicos, salario menor, falta de una pareja o un trabajo insatisfactorio son algunas de las razones de la larga lista en la que impera la ansiedad y tristeza extrema.

SEXTO.- El fundador del Instituto Hispanoamericano de Suicidología Asociación Civil, Alejandro Águila Tejeda, expresó en una entrevista de Notimex en abril de 2015, que en México el suicidio es la segunda causa de muerte en personas de entre 15 y 24 años, sin importar su condición, por lo que es necesario fortalecer la atención psicológica a ese sector.

Asimismo, en su artículo de opinión “Situación Actual del Suicidio en México”, el psicoterapeuta y suicidólogo citado registra que, de no tomarse medidas preventivas, para el año 2020 las cifras aumentarán. Pese a las discrepancias y deficiencias de las diversas fuentes de información, se ha identificado a los jóvenes de 15 a 24 años residentes de zonas urbanas como el sector de mayor riesgo, llegando a ser en este la segunda causa de muerte el suicidio, superando a homicidios.

El psicoterapeuta estima que por cada muerte atribuible a esa causa se producen entre 10 y 20 intentos fallidos de suicidio, que se traducen en lesiones, hospitalizaciones y traumas emocionales, pero no se dispone de datos fiables sobre el verdadero alcance de estos.

Entre las más destacadas fuentes de información están el Instituto Nacional de Psiquiatría, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de México, quienes con investigaciones, estudios y publicaciones han buscado acercarse a las estadísticas, datos epidemiológicos, casuística, y a dar explicaciones sobre las causas del fenómeno del suicidio y su relación con el

alcoholismo, la farmacodependencia, la violencia y otros problemas.



Las estadísticas y los expertos coinciden en que el suicidio es la causa más común de muerte entre las personas de 15 a 24 años de edad. Tanto así, que más jóvenes acaban suicidándose que siendo víctimas de asesinatos y guerras. Aún cuesta trabajo asimilar que casi la mitad de las muertes violentas en la juventud se deban a suicidio.

A pesar de que en los últimos diez años se registraron oficialmente 3,019 casos, aún no es considerado un problema de salud pública. Siendo la depresión la patología más asociada al suicidio, esta no está en la lista de enfermedades de mortandad en nuestro país. Tampoco hay campañas de prevención del suicidio y mucho menos programas a nivel nacional para atender este fenómeno, y si es la segunda causa de muerte en adolescentes y la cuarta en adultos, no esperemos a que lleguen estas a un primer lugar para atender tan grave situación.

SÉPTIMO.- De acuerdo a las estadísticas del INEGI, Zacatecas tiene una incidencia media, toda vez que no se encuentra entre los diez estados con mayor índice de suicidios registrados. Para el INEGI Zacatecas, en 2011 se registraron 82 casos de suicidio. De estos casos, por grupo de edad, destacan: de 10 a 14 años, 1 caso; de 15 a 24 años, 29 suicidios; de 25 a 34 años, 18 casos; de 35 a 44 años, 9 suicidios; de 45 y más años, 25 suicidios.

El suicidio está relacionado con la depresión, que en casos extremos provoca que las personas decidan quitarse la vida. Los casos de suicidio llaman a reflexionar que una de las prioridades para trabajar debe ser la salud mental. Es preciso citar que el Estado cuenta con el Hospital de Especialidades en Salud Mental de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicado en el municipio de Calera. El principal problema por el cual las personas acuden a consulta es la depresión y sus derivados, como el alcoholismo, drogadicciones y trastornos alimenticios.



El doctor Víctor Manuel Aguilar Soria, director del Hospital de Especialidades en Salud Mental, informó que en Zacatecas, de enero a noviembre de 2014, se registraron 38 suicidios con una tasa de 3 suicidios por cada 100 mil habitantes. Explicó que estos datos arrojan que la Entidad está por debajo de la media a nivel nacional, que es de 4 casos por cada 100 mil habitantes.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Zacatecas tiene un promedio anual de 66 suicidios, el grupo más afectado es de los 20 a los 40 años de edad y es más frecuente en hombres. Los municipios de Zacatecas con tasas más altas de suicidio fueron Tepechitlán, seguido por El Plateado, Santa María de la Paz, Tepetongo, Atolinga, Moyahua, Genaro Codina, Apozol y Susticacán. Los municipios con menos riesgo fueron Mezquital del Oro, Melchor Ocampo, Apulco, Juan Aldama, Morelos, Luis Moya, Vetagrande y Cañitas de Felipe Pescador.

Actualmente no existe un plan nacional para la prevención del suicidio y al igual que en el Estado, muy pocas iniciativas han sido desarrolladas para este fin. Cuando se implementen, deberán estar dirigidos a detectar los comportamientos que anuncian un desenlace trágico, pues estos pacientes tienen una historia de tendencias suicidas que son omitidas o pasadas por alto por los familiares y los profesionales de la salud y que si se detectan claramente predicen un suicidio.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- La salud es de gran importancia para los seres humanos: una persona que carece de buena salud no puede trabajar, estudiar, desarrollarse adecuadamente y, por ende, disfrutar completamente de su vida.

El derecho a la salud le otorga a los seres humanos la posibilidad de acceder a los servicios de atención médica oportuna y obliga al estado a garantizar la posibilidad de disfrutar del mejor estado de salud que sea posible; por consiguiente, se debe asegurar el acceso a la información necesaria que permita prevenir cualquier afectación que cause desbalance en el estado de salud de las personas, así como a la atención médica a cada uno de los ciudadanos. No



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

obstante lo anterior, existe un sinnúmero de factores que tienen efectos negativos sobre la salud de las personas y que muchos de ellos no se manifiestan de manera evidente; tal es el caso de la depresión, ansiedad y otros factores que contribuyen a afectar la salud emocional de los individuos y que, al no tratarse oportunamente, pueden derivar en eventos desafortunados como los suicidios.

La palabra suicidio hace pensar en soledad, miedo, angustia, crisis y malestar; las estadísticas sobre suicidios en el país aterrorizan y cuestionan acerca de las razones por las que las personas deciden quitarse la vida, ya que, si bien es cierto que es difícil diagnosticar este padecimiento, ello no quiere decir que no se puedan identificar los signos o factores que lo provocan, siempre y cuando se cuente con la información necesaria para esto.

Es indudable que la mortalidad por suicidio entre la población adolescente y adulta se ha venido incrementando en los últimos años, aunado a que se trata de un problema de salud que no distingue edad, sexo o estatus social, de tal suerte que se hace improrrogable su prevención y atención eficaz; para lograrlo es indispensable la promoción de la salud de las personas, la protección de los grupos catalogados como de riesgo, un diagnóstico temprano y, sobre todo, un tratamiento oportuno y adecuado de todos aquellos padecimientos que llevan al suicidio o al intento del mismo.

Ante la tentativa de suicidio se debe investigar cuál es la intención que existe tras el acto mismo, a fin de que se pueda comprender y atender esta conducta, ya que, regularmente, se trata de una anomalía que exige tratamiento psicológico, psiquiátrico o ambos según sea el caso, pues cada acto suicida implica una solicitud de ayuda o un gran deseo de llamar la atención de quienes le rodean, mismo que se desencadena a partir de un sentimiento de sufrimiento.

Es por ello que la promoción de la salud para prevenir la conducta suicida debe involucrar tanto a profesionales de la salud, como a todas aquellas personas que se encuentran en contacto directo con las que son propensas a padecer esta condición con la finalidad de prevenirlo, lo que obliga a

implementar mecanismos que permitan revisar y detectar las causas que llevan al suicidio para ser atendidos oportunamente, ya que, como cualquier otra enfermedad, el tratamiento adecuado, temprano y preventivo son la mejor manera de actuar ante este padecimiento.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Es obligación de los tres niveles de gobierno proporcionar los elementos necesarios para garantizar una vida saludable, ya que el acceso a la salud es un Derecho Humano, pues es bien sabido que la protección a la salud y el desarrollo de los sistemas sanitarios de asistencia es una de las principales tareas de los Estados democráticos y contemporáneos, toda vez que representa una de las claves del estado de bienestar; es por ello que se deben implementar medidas que permitan prevenir suicidios, entre las que han de incluirse las culturales, académicas, físicas y médicas, y para ello es necesario que se promueva la salud mental en cada etapa de la vida a través de terapias y actividades adecuadas, lo que se logra adoptando las medidas necesarias que garanticen la atención a la salud mental de las personas, y que deben estar disponibles, ser accesibles, sin discriminación alguna y ser de calidad.

Asimismo, para prevenir este padecimiento, es necesario promover modos de vida saludables, como la práctica de actividad física regular, sexualidad responsable, evitar consumo de drogas, desarrollar pasatiempos sanos, restricción del acceso tanto a armas blancas y de fuego, como a sustancias nocivas, evitar el abuso del alcohol, entre otras, pero sobre todo la prevención y tratamiento de la depresión, así como seguimiento adecuado de quienes han intentado privarse de la vida; es por ello que se requiere de gran compromiso y arduo trabajo de los diferentes sectores de la población, lo cual se logra a partir de la implementación de programas permanentes que doten de información suficiente y necesaria tanto a padres de familia, adolescentes y adultos, como a las instituciones educativas, personal médico y paramédico, para prevenir y atender a quienes se encuentren en riesgo de padecer este problema social y combatir las conductas suicidas caracterizadas comúnmente por ser impulsivas, depresivas, violentas, volubles, adictivas, de

ansiedad, cambios en la alimentación, en el comportamiento, entre otras.

En ese orden de ideas, se debe atender también otro de los aspectos no menos importante para prevenir esta problemática y que se refiere al elemento tabú, ya que, no obstante que esta problemática ha ido en crecimiento, no se cuenta con la cultura necesaria para hablar abiertamente sobre el tema, de ahí la importancia de la implementación de programas, para lo cual es indispensable la colaboración de las instituciones de salud y educativas para sensibilizar a la sociedad sobre el suicidio y las maneras de detectar los factores que llevan a cometerlo, pero sobre todo cómo prevenirlo; es por ello que al mejorar la asistencia respecto a este tema por las instancias correspondientes, cualquier persona puede ayudar a la prevención de esta problemática, ya que la falta de apoyo social es otro detonante en el crecimiento de la tasa de suicidios en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.-La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de los Servicios de Salud de Zacatecas y a todas aquellas instancias e instituciones que atienden a grupos que son considerados como grupos vulnerables y son propensos a padecer este problema de salud, para que lleven a cabo programas preventivos permanentes a nivel estatal y en sus respectivos ámbitos de competencia para la investigación, prevención y atención del suicidio, así como capacitación al personal tanto médico, paramédico y el personal que se encuentra en contacto con los grupos antes señalados sobre este fenómeno.

Igualmente se exhorta al Director del Hospital de Especialidades en salud Mental de los Servicios de Salud de Zacatecas, a continuar trabajando para que la población tenga alternativas de información y apoyo psicológico.





SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación, para que, por medio de las escuelas de educación básica de la Entidad, se lleven a cabo campañas de difusión y pláticas preventivas con las madres y padres de familia para detectar síntomas de la depresión y el suicidio. Toda vez que la difusión apropiada de información y una campaña de sensibilización del problema son elementos esenciales para el éxito de los programas de prevención.

TERCERO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince.

PRESIDENTA

DIP. ÉRICA DEL CÁRMEN VELÁZQUEZ VACIO

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. JUAN CARLOS RÍGUIS ADAME

DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ

